

Turismo: ¿privilegio o derecho? (reflexiones del observador)

Tourism: Privilege or Right? (Reflections of the Observer)

Por: Luis Ángel de Soto Anda

Resumen:

¿Y si el turismo dejara de ser un lujo para convertirse en un derecho real? Desde esta perspectiva, surge la necesidad de superar las desigualdades que limitan su acceso y avanzar hacia un modelo turístico consciente, inclusivo y accesible. Es por ello que el objetivo de este trabajo es analizar el turismo como una herramienta de justicia social, capaz de generar bienestar, fortalecer comunidades y abrir caminos hacia una convivencia más equitativa. Frente a las desigualdades que lo atraviesan, se propone construir un turismo consciente, inclusivo y accesible, donde viajar no sea un privilegio, sino una posibilidad compartida que transforme tanto a quienes viajan como a los destinos que los reciben.

Palabras clave: Turismo, accesibilidad, desigualdad, derechos, justicia social.

.....

Abstract:

What if tourism ceased to be a luxury and became a genuine right? From this perspective, there is a need to overcome the inequalities that limit access and to move toward a model of tourism that is conscious, inclusive, and accessible. Accordingly, the aim of this work is to analyze tourism as a tool for social justice—one capable of fostering well-being, strengthening communities, and paving the way for more equitable coexistence. In the face of the inequalities that affect the sector, the proposal is to build a form of tourism that is conscious, inclusive, and accessible—where traveling is not a privilege, but a shared possibility that transforms both the travelers and the destinations that welcome them.

Keywords: Tourism, accessibility, inequality, rights, social justice.



Esta obra está bajo licencia Creative Commons
Attribution-NonCommercial-ShareAlike 4.0
International (CC-BY-NC-SA 4.0)

Recepción: 11 de marzo de 2026

Aceptación: 26 de mayo de 2026

Publicación: 4 de octubre de 2026



Durante décadas, el turismo se ha presentado como una experiencia deseable, casi inherente a la vida contemporánea. Viajar, descansar y conocer otros lugares se han convertido en símbolos de bienestar, realización personal y éxito social. Esta narrativa, impulsada por la industria turística y reforzada por discursos institucionales, ha contribuido a considerar que el turismo es una actividad accesible para todas las personas.

Sin embargo, una mirada más cercana a las condiciones reales de acceso muestra una brecha entre este ideal y la experiencia cotidiana. El turismo, lejos de ser una actividad neutral, permite observar las desigualdades sociales que existen en el acceso al tiempo libre, el descanso y la movilidad.

En el ámbito global, el turismo ocupa un lugar importante en las agendas de desarrollo. Se reconoce como motor económico, generador de empleo y promotor de inversiones, además de contribuir a dinamizar los territorios y posicionarlos en circuitos internacionales.

La Agenda 2030 lo relaciona con objetivos como la reducción de la pobreza, el trabajo decente y el bienestar social. Sin embargo, este reconocimiento no significa que el turismo sea considerado un derecho humano exigible.

El turismo se concibe principalmente como un medio para alcanzar otros fines y no como un derecho en sí mismo, lo que su acceso queda sujeto, en gran medida, a la lógica del mercado y al poder adquisitivo de cada persona (ONU Turismo, 2026). Esta situación permite comprender por qué, a pesar de presentarse como una actividad al alcance de todos, el turismo sigue siendo una posibilidad limitada para muchos.

REFLEXIÓN 1

Aunque el turismo se promueve como una actividad accesible y enriquecedora, continúa siendo una posibilidad para algunas personas y una aspiración difícil de alcanzar para muchas otras personas.



Imagen generada con ChatGPT (2026)

La idea de que “todos tenemos derecho a viajar” puede resultar idealizada cuando, en la práctica, existen barreras económicas, sociales, culturales y estructurales que dificultan su acceso.

La falta de tiempo, los bajos salarios, la precariedad de vida y la desigualdad de oportunidades hacen que, para muchas personas, tomar vacaciones signifique destinar una parte desproporcionada de su ingreso o, simplemente, no considerarlo viable.

Desde una perspectiva social, el turismo no puede analizarse de manera aislada. Su posibilidad depende de un conjunto de derechos y condiciones básicas que suelen darse por sentadas: empleo estable, ingresos suficientes, jornadas laborales razonables y acceso efectivo al descanso.

Aguirre (2024) sostiene que, aunque el turismo no esté reconocido formalmente como un derecho autónomo, su ejercicio se apoya en derechos previamente conquistados, como la igualdad, la no discriminación, la libertad de tránsito y el derecho al descanso. Cuando estas condiciones no se garantizan, la exclusión turística se convierte en una expresión más de la desigualdad estructural.

El turismo también cumple una función social y simbólica relevante. Viajar implica romper con la rutina productiva, ampliar horizontes culturales y generar experiencias que pueden contribuir a la salud mental y el desarrollo personal.

En este sentido, limitar el acceso al turismo no solo restringe el desplazamiento físico, sino también la posibilidad de construir miradas más abiertas y empáticas. El turismo, entendido como experiencia social, puede

fortalecer vínculos, reducir prejuicios y fomentar el reconocimiento de la diversidad.

Sin embargo, cuando estas experiencias quedan reservadas a ciertos grupos, se refuerza una división silenciosa entre quienes pueden descansar y quienes permanecen atrapados en la lógica de la sobrevivencia.

REFLEXIÓN 2

El turismo no es un derecho reconocido de manera automática, pero se relaciona estrechamente con derechos fundamentales como el acceso a la cultura, la salud mental, el esparcimiento, la educación y el desarrollo personal. Limitar su acceso también puede significar limitar el bienestar integral de las personas.

Por ello, es urgente repensar el turismo no como un privilegio de quienes pueden costearlo, sino como una herramienta con potencial para reducir brechas, generar empatía y fomentar el respeto a la diversidad social y cultural.

En la práctica, el turismo funciona como un marcador de distinción social. Viajar implica disponer de tiempo libre efectivo, estabilidad económica y seguridad laboral, condiciones que no están distribuidas de manera equitativa. Gascón (2016) advierte que el discurso del “turismo para todos” convive con un modelo que concentra los desplazamientos en sectores de altos ingresos y en países con mayor capacidad económica.

Mientras algunas personas pueden ejercer su derecho al ocio, otros sostienen la experiencia

turística desde posiciones precarizadas, viendo cómo sus territorios se transforman para el consumo externo.

inmediatas como la alimentación, la vivienda o la salud.

La heterogeneidad social y territorial del país

profundiza estas desigualdades. No es lo mismo viajar desde un hogar con ingresos estables y empleo formal que desde comunidades rurales o zonas urbanas periféricas, donde el acceso al tiempo libre y al transporte es limitado. Incluso el llamado turismo de cercanía adquiere significados distintos:

puede ser una elección consciente o una imposición derivada de la falta de alternativas. Valorar lo local no debería implicar normalizar la restricción del horizonte social.

REFLEXIÓN 3

El turismo debe dejar de cuestionarse para quién es, y más bien, comenzar a plantearse cómo puede ser para todos. Esta reformulación implica un cambio de enfoque sobre el turismo, es decir, transitar de la adaptación de las personas al turismo que actualmente conoce hacia una perspectiva hacia una que responda a la diversidad de contextos y posibilidades.

Considerar que no todas las personas tienen las mismas condiciones de acceso, implica

Imagen generada con ChatGPT (2026)



El caso mexicano ilustra con claridad estas tensiones. México es uno de los países más visitados del mundo y ha construido una narrativa sólida en torno a su riqueza cultural y natural. Sin embargo, esta imagen contrasta con las condiciones laborales de amplios sectores de su población. A pesar de reformas recientes que ampliaron formalmente los días de vacaciones, persisten bajos salarios, jornadas extensas y una elevada informalidad laboral.

En contextos en donde las personas que trabajan sin un contrato, ni prestaciones y sin garantía de descanso remunerado, el turismo suele quedar relegado frente a prioridades

Aunado a ello, la dimensión desde la ética ineludible, al respecto Maniatis (2019) refirió que el debate contemporáneo no se limita a quién puede viajar, sino también a cómo se viaja y a costa de qué territorios y comunidades, así el derecho al turismo no puede desligarse de la responsabilidad social y ambiental, ya que al ejercer el ocio también se deben considerar sus impactos que reproduce en otras formas de desigualdad y despojo (desde los sectores empresariales turísticos) lo cual es incompatible con una cultura de paz y justicia social.

Así el turismo no debe implicar reproducir modelos elitistas ni lógicas de consumo desmedido.



Por el contrario, se trata de generar alternativas accesibles, sostenibles y conscientes que valoren los recursos locales, incluyan a las comunidades y no profundicen las desigualdades existentes.

Desde el ámbito educativo, la formación universitaria se presenta como un espacio clave para este cambio de enfoque. Pensar el turismo como práctica social implica cuestionar sus supuestos, visibilizar sus impactos y formar profesionales capaces de actuar con sensibilidad social. El aula se convierte así en un lugar estratégico para plantear preguntas que impulsen transformaciones.

REFLEXIÓN 5

La construcción de un turismo para todas las personas implica reconocer que no todas las personas parten del mismo punto ni tienen las mismas oportunidades para conocer, descansar o disfrutar, por ello, la empatía, la sostenibilidad y la justicia social deben dejar de ser conceptos decorativos para convertirse en pilares de la práctica turística, así la actividad de viajar con conciencia social no solo transforma la visión de los destinos visitados también fortalece a las comunidades, genera bienestar colectivo y abre nuevas formas de habitar y valorar el mundo.

Este replanteamiento es relevante en el contexto del ODS 16 que está orientado a la construcción de sociedades más justas, pacíficas e inclusivas, así el turismo, al organizarse en torno al encuentro entre personas y territorios, tiene la capacidad de fortalecer o debilitar estos principios.

Cuando el turismo se gestiona desde la exclusión, reproduce desigualdad y conflicto simbólico, pero cuando se orienta desde los

derechos, se puede convertir en un espacio de diálogo intercultural y reconocimiento mutuo, por ello, pensar el turismo desde una perspectiva de paz implica reconocer que la justicia social se construye cotidianamente en el acceso equitativo a oportunidades, experiencias y derechos.

Nuestro país enfrenta profundas desigualdades socioeconómicas que se reflejan en el acceso diferenciado al ocio y al descanso, ya que mientras ciertos sectores de la población pueden viajar con regularidad, otros apenas logran interrumpir su rutina laboral.

Esta brecha tiene implicaciones directas en la salud, el bienestar y la percepción de pertenencia social, por lo que normalizar que solo algunos puedan descansar contribuye a legitimar un orden social desigual. Por ello, resulta necesario discutir el turismo desde los derechos humanos no como un ejercicio académico abstracto, sino desde la necesaria reflexión sobre el tipo de convivencia que se desea construir.

CONCLUSIONES

El turismo puede funcionar como termómetro social, para determinar la manera en que la sociedad distribuye su descanso, su tiempo libre y la posibilidad de desplazarse, el turismo no debe seguir siendo un privilegio, de lo contrario se seguirá reflejando la exclusión, mientras que, si se transforma desde la equidad, se puede contribuir a una cultura de paz sustentada en el reconocimiento de la dignidad de todas las personas.

Finalmente, el reto es colectivo y urgente e implica voluntad política, formación crítica y participación social. Cabe decir que, pensar el turismo desde esta perspectiva no resolverá las desigualdades en automático, pero sí es un punto de partida necesario para pensarlo desde los derechos, la justicia y un futuro compartido y sostenible, por lo que el turismo del mañana se decide hoy y pensarlo como derecho es el primer paso hacia un cambio posible.

REFERENCIAS

Aguirre, L. (2024). El derecho humano al turismo accesible y la NMX-R-050-SCFI-2006, accesibilidad de las personas con discapacidad. *Ciencia Jurídica*, 13(25). 90-111.
<https://doi.org/10.15174/cj.v13i25.483>

Gascón, J. (2016). Deconstruyendo el derecho al turismo. *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (113), 51-69.

Maniatis, A. (2019). ¿Hay un derecho al turismo? Cuestiones Constitucionales. *Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, (40), 171-184.
<https://doi.org/10.22201/ij.24484881e.2019.40.13231>

ONU Turismo. (2026). Turismo y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Peluffo, M. L. (2016). "El derecho al turismo como un derecho económico, social y cultural". En Pagani, E y Fernandez. A. (Eds.) *Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: edición comentada*. Jusbaire Editorial.



Dr. Luis Ángel Soto de Anda
Facultad de Turismo y Gastronomía
Universidad Autónoma del Estado de México

 <https://ror.org/0079gvp38>
 <https://orcid.org/0000-0002-2639-5464>
 lasotoda@uaemex.mx

